



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 20 de marzo de 2017.

Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y en los términos de la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Nicolás Rochas.

Acompañantes: María Inés Grandoso, Raúl Francisco Martínez, Elvin Gerardo Williams, Javier Alejandro Iud, Héctor Marcelo Mango y Luis Horacio Albrieu.

PEDIDO DE INFORMES

En atención a la falta de respuesta al Pedido de Informes n° 1074/2016, en tanto desde el Ministerio de Economía sólo se han limitado a mencionar que los Proyectos Multipropósitos son resorte exclusivo del Departamento Provincial de Aguas y la Secretaría de Energía Eléctrica, solicitamos requiera nuevamente informe al Poder Ejecutivo Provincial, en especial a los mencionados organismos, sobre los siguientes puntos:

- a) Informe en qué consisten los "Proyectos Multipropósitos en el Río Negro Superior".
- b) Exponga en qué consisten los "Proyectos Multipropósitos en el Río Negro Medio".
- c) Indique, cuándo y por quién fueron solicitados los avales mencionados.
- d) Acompañe copia certificada de los proyectos mencionados en los puntos 1 y 2.
- e) Acompañe copia certificada de las actuaciones administrativas que dan sustento a la solicitud de los mencionados avales.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas y Secretaría de Energía, a pedido de los señores legisladores Nicolás ROCHAS, María Inés GRANDOSO, Luis Horacio ALBRIEU, Javier Alejandro IUD, Héctor Marcelo MANGO, Raúl Francisco MARTINEZ y Elvin Gerardo WILLIAMS; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a la falta de respuesta al Pedido de Informes n° 1074/2016, en tanto desde el Ministerio de Economía sólo se han limitado a mencionar que los Proyectos Multipropósitos son resorte exclusivo de los organismos mencionados, es por ello que solicitamos, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

- a) En qué consisten los "Proyectos Multipropósitos en el Río Negro Superior".
- b) En qué consisten los "Proyectos Multipropósitos en el Río Negro Medio".
- c) Cuándo y por quiénes fueron solicitados los avales mencionados.
- d) Copia certificada de los proyectos mencionados en los puntos 1 y 2.
- e) Copia certificada de las actuaciones administrativas que dan sustento a la solicitud de los mencionados avales.

VIEDMA, 30 de marzo de 2017.